

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 463 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 391/06 ADJUNTANDO DTO. PROVINCIAL Nº 4107/06 QUE RATIFICA PROTOCOLO ADICIONAL Nº 11.567, REF. AC-TA COMPLEMENTARIA Nº 594/06 DEL CONVENIO MARCO 834/06 DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, SUSCRIPTO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN,

Entró en la Sesión 07/12/06

Girado a la Comisión 4
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
N° 1303
11.11.06
HORA: 11:10
FIRMA: [Signature]



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA
21 NOV. 2006
MESA DE ENTRADA
N° 463 Hs. 11:50

NOTA N°
GOB.

391

13 NOV. 2006

USHUAIA,

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle fotocopia autenticada del Decreto N° 4107/06, por el cual se ratifica el Protocolo Adicional registrado bajo el N° 11567, con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, a los efectos establecidos por los artículos 105° Inciso 7° y 135° Inciso 1° de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

[Signature]
HUGO UMAR CÓCCARO
GOBERNADOR

A LA SEÑORA
VICEPRESIDENTE 1°
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dña. Angelica GUZMAN
S/D.-

[Signature]

Se re - concierte e incorpora según

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1° A/C Presidencia
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 31 OCT. 2006

VISTO el expediente N° 014969-EM/2006 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO :

Que mediante el mismo tramita el Primer Protocolo Adicional del
Convenio Marco de Cooperación M.E.C. y T. N° 834/05, suscripto entre el Instituto
Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación, Ciencia y
Tecnología de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del
Atlántico Sur, representada por la Sra. Ministro de Educación, Prof. María Isabel
CABRERA de URDAPILLETA, de fecha 26 de julio de 2006.

Que dicho Protocolo Adicional ha sido registrado bajo el número
11567, resultando procedente su ratificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente
acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución
Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

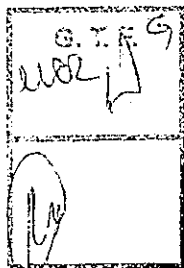
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el Primer Protocolo Adicional del
Convenio Marco de Cooperación M.E.C. y T. N° 834/05, suscripto entre el Instituto
Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación, Ciencia y
Tecnología de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del
Atlántico Sur, representada por la Sra. Ministro de Educación, Prof. María Isabel
CABRERA de URDAPILLETA, registrado bajo el número 11567; por las razones
expuestas en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia del presente a la Legislatura Provincial, a los fines
previstos por los artículos 105°, inciso 7° y 135°, inciso 1° de la Constitución
Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 4107/06



Prof. MARIA I. CABRERA DE URDAPILLETA
Ministro de Educación

HUGO OMAR CÔCCARO
GOBERNADOR

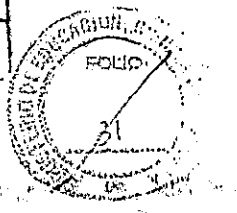
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO E. CHEUQUEMAN
Jefe Dpto. Control y Registro

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA: 06 OCT. 2006
BAJO N° 11567

REPÚBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Subsecretaría General de Inspección y Control
Subsecretaría General de Despacho S.L.Y.T.

2006 - Año de la Cooperación
REFOLADO N° 2
ACTA COMPLEMENTARIA N° 594/06



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Instituto Nacional de Educación Tecnológica

PRIMER PROTOCOLO ADICIONAL DEL CONVENIO MARCO DE
COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.



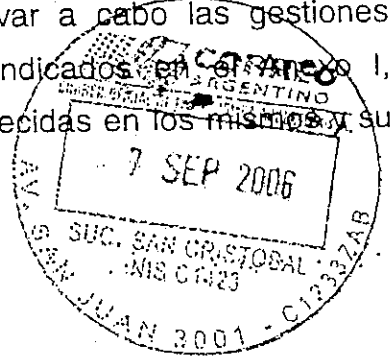
Entre el INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, representado por su Directora Ejecutiva, Lic. María Rosa Almandoz, con domicilio legal en la calle Saavedra 789 de la Ciudad de Buenos Aires (en adelante el INET), y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, representado por su Ministra, Prof. María Isabel Cabrera de Urdapilleta, con domicilio legal en la calle Patagonia 416 de la Ciudad de Ushuaia (en adelante la PROVINCIA), acuerdan en celebrar el Primer Protocolo Adicional del Convenio MEC y T. N° 834/05, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: En el marco de la Ley 26058 y según los términos y condiciones establecidos en la Resolución N° 250/05 del Consejo Federal de Cultura y Educación, el presente protocolo tiene como objetivo general propender al mejoramiento continuo de la calidad de las instituciones de educación técnico profesional y como objetivo específico establecer las condiciones de ejecución de los planes de mejora jurisdiccionales e institucionales, correspondientes al segundo trimestre del año 2006.

SEGUNDA: El INET y la PROVINCIA llevarán a cabo actividades de cooperación y de asistencia técnica y financiera, para el desarrollo e implementación del Programa Nacional de Becas Estímulo para Estudiantes de Escuelas Técnicas de Nivel Medio y de los planes de mejora institucionales y/o jurisdiccionales que se indican en el Anexo I del presente protocolo.

TERCERA: La PROVINCIA se compromete a llevar a cabo las gestiones necesarias para ejecutar los planes de mejora indicados en el Anexo I, respetando cada una de las líneas de acción establecidas en los mismos y su correspondiente asignación de recursos.

Handwritten signature



CONFRONTE CONFORME

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

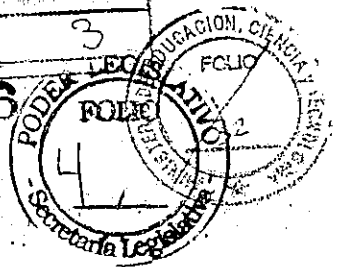
RICARDO E. ENTZUQUEMAN
Jefe Dpto. Control y Registro
D.G.D. - S.L.Y.T.



ACTA COMPLEMENTARIA Nº 591/06

"2006 - Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

REFOLIADO Nº 3



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Instituto Nacional de Educación Tecnológica

CUARTA: El INET se compromete a transferir los recursos financieros que se requieren para el cumplimiento de los planes de mejora institucionales y/o jurisdiccionales, en los términos indicados en el Anexo I del presente protocolo.

QUINTA: El presente protocolo tendrá vigencia hasta el 30 de diciembre de 2006, fecha en la que la PROVINCIA deberá tener rendido el total de los recursos asignados a los planes de mejora indicados en el Anexo I.

En prueba de conformidad, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de julio de 2006.

Lic. María Rosa Almandoz

Prof. María Isabel Cabrera de Urdapilleta

13 SET. 2006
HORA 10852

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA: 06 OCT 2005
BAJO Nº 11567

Jorge M. Cascares
Subdirector General
Dirección General de Planeación S. D. y P.

14 SEP 2006

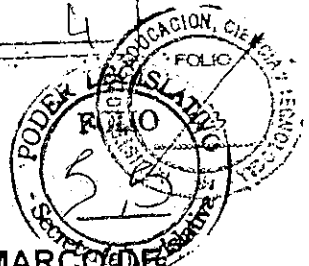
CONFRONTÉ EL INFORME

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO E. CHEUQUEMAN
Jefe Dpto. Control y Registro
D.G.D. - S.L. y T.

RECEBIDO EN
D.S. LEG. 1033
DIRECCION DE LEGISLACION

CORREO ARGENTINO
7 SEP 2006
SUC. SAN CRISTOBAL
NIS 01423
JUAN 3001 - C1233ZAB



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Instituto Nacional de Educación Tecnológica

PRIMER PROTOCOLO ADICIONAL DEL CONVENIO MARCO DE
COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.

ANEXO I

Programa Nacional de Becas-Estímulo para estudiantes de escuelas técnicas - industriales y agropecuarias	
41 becarios	4 tutores

Planes de Mejora Institucionales				
CUE	Nombre del Establecimiento	Departamento	Localidad	Asignación
940002600	Colegio Provincial Soberanía Nacional	Río Grande	Río Grande	\$ 71.6'
940006100	Colegio Provincial Los Andes	Ushuaia	Ushuaia	\$ 73.71
940007900	Escuela Provincial N° 14	Río Grande	Río Grande	\$ 32.71
940015700	Colegio Provincial Dr. Ernesto Guevara	Río Grande	Río Grande	\$ 53.31
940015700	Colegio Provincial Dr. Ernesto Guevara	Río Grande	Río Grande	\$ 14.41
940015900	Colegio Provincial Ernesto Sábató	Ushuaia	Ushuaia	\$ 49.4'
940015900	Colegio Provincial Ernesto Sábató	Ushuaia	Ushuaia	\$ 14.11
940007700	Colegio Técnico Provincial (CTP)	Río Grande	Río Grande	\$ 148.31
940003200	Centro Educativo de Nivel Terciario (C.E.N.T.) N° 35	Río Grande	Río Grande	\$ 5.71

Acu

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA: 06 OCT. 2006
BAJO N° 11567

Amel
Gelk
Subdirector General
Dirección General de Operaciones Educativas



CONFRONTE CONFORME

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO E. CHEUQUEMAN
Jefe Dpto. Control y Registro
D.G.D. - S.L. y T.